



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 180-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 3 de mayo de 2019

### VISTO

El Acuerdo N° 049-2019-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 232-2016-CU-R-UNAS, se autorizó la licencia por capacitación CON GOCE DE HABER del profesor Luis Alberto VALDIVIA ESPINOZA, a fin de realizar estudios de Doctorado en Agricultura Sustentable en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Agraria La Molina de Lima, por el lapso de TRES (3) AÑOS a partir del 2 de mayo de 2016 al 01 de mayo de 2019;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, a su solicitud, autoriza ampliar la licencia para estudios de Doctorado al Ing. M.Sc. LUIS ALBERTO VALDIVIA ESPINOZA, del 2 de mayo al 30 de noviembre de 2019, para que culmine sus estudios de doctorado;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria 30220, concordante con el artículo 120° del Estatuto de la universidad, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. En ese orden de ideas, este colegiado, ratificar el acuerdo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables y autorizar la ampliación de la licencia;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Autorizar la ampliación de la licencia con goce de haber otorgado al Ing. M.Sc. LUIS ALBERTO VALDIVIA ESPINOZA, para culminar estudios y la obtención del grado de Doctor en Agricultura Sustentable en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Agraria La Molina; del 2 de mayo al 30 de noviembre de 2019.

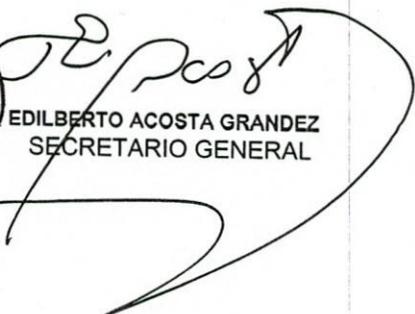
**Artículo 2°.** – La carga académica del docente Luis Alberto Valdivia Espinoza, serán asumidas por los docentes: David Prudencio Quispe Janampa (Sistemas Forestales); Raúl Araujo Torres (Gestión de los Recursos Forestales) y Ricardo Ochoa Cuya (Cartografía)

Regístrese y Comuníquese.



  
JORGE RÍOS ALVARADO  
RECTOR (e)



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL